



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA SELECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS PARA EL PROGRAMA ABECEDARIA DE LA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2023

Por Resolución de 30 de junio de 2023 (BOJA n.º 131 de 11 de julio de 2022) la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convoca la presentación de ofertas de espectáculos para formar parte del Catálogo conforme al que se establecerá la correspondiente programación de 2024 de los municipios adheridos a la Red Andaluza de Teatros Públicos 2024.

El apartado octavo de la Resolución establece que la selección de los espectáculos que formarán parte de la programación de Abecedaria se llevará a cabo por una comisión de expertos presidida por la Dirección del Instituto Andaluz de Artes Escénicas y la Música, o persona en quien delegue, e integrada por tres técnicos especialistas en educación designados por la Consejería de Educación y Deporte, y tres técnicos especialistas en artes escénicas designados por la gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Actuará como secretario un técnico licenciado en derecho, siendo esta comisión responsable de designar los espectáculos que finalmente realizarán la gira en los municipios adheridos a esta modalidad, para la anualidad correspondiente. La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se reserva el derecho de invitar a esta comisión a asesores, con voz pero sin voto, con el fin de completar las especialidades tanto en el ámbito didáctico como de las diferentes disciplinas artísticas que se reflejarán en el catálogo final del programa (teatro, circo, danza, música y flamenco).

La composición de la Comisión deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. En lo no previsto por la presente Resolución, la Comisión se regirá por lo establecido en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Constituir la Comisión de expertos para la selección y programación de espectáculos que formarán parte del programa Abecedaria, para el año 2024 dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, con la siguiente composición:

Vo. Bo.
GERENTE
Almudena Escanegra Jiménez

Presidencia: Dña. María Violeta Hernández Hidalgo (Directora del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y la Música).

Asesoramiento educativo:

- Dña. José Manuel Acuña Fernández (Servicio de Planes y Programas Educativos-Dir. Gral. de Tecnologías Avanzadas e Transformación Educativa-Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional).
- Dña. María del Carmen Marín García (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional e-Asesora Educación Primaria).
- D. Antonio Mesa Peralta (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional-Asesor Educación Primaria).

Asesoramiento artístico:

- D. Juan Villafruela Zúñiga (Coordinación-Teatro Alameda).
- Dña. Lola Gómez Jiménez (Técnico de Cultura del Ayto. De Lebrija).
- Dña. Rosa María Nuñez Romero (Técnico de Cultura del Ayto. de Almonte).

Equipo Red Andaluza de Teatros Públicos:

- D. Sebastián Podadera Fernández (programa Red Andaluza de Teatros Públicos-Abecedaria).
- Dña. Sonia Rivera León (programa Red Andaluza de Teatros Públicos).
- Dña. Rocío Sánchez Oliveira (Coordinación-Red Andaluza de Teatros Públicos).

Secretario: Con voz pero sin voto, D. Ignacio Trujillo Berraquero, letrado adscrito a los Servicios Jurídicos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.



Vº. Bº.
GERENTE
Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez

Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales